

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Juésves 18 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.572.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14 de Junio.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

Fomento.—Once leyes sobre inclusion de carreteras en el plan general de las del Estado.

Marina.—Real orden disponiendo que los que obtengan plaza en el cuerpo jurídico de la armada, deben presentar el título de licenciado en derecho civil y canónico.

Gobernacion.—Otra aprobando el petitorio y tarifa farmacéuticos oficiales.

Las coaliciones.

Los asuntos palpitantes hoy en España son el cólera y las coaliciones liberal-monárquica por una parte y la republicana por otra.

Hagamos abstracción por completo de esta última puesto que todavía nó es un hecho, y ocupémonos hoy de la primera; los acontecimientos que van á sucederse en breve tiempo, segun afirman los oráculos políticos, nos obligarán el día de mañana á hablar sobre la segunda, de esa manera imparcial con que tratamos todo lo que redunde en beneficio del país en general.

Desde tiempo inmemorial, cuando un partido, nó comprendiendo su mision en el poder, abusa de los grandes medios que pone en sus manos la voluntad de una nacion, desprestigiando á esta á miserables ambiciones y bastardos intereses, sin reparar que ellos son únicamente los administradores de esa nacion que les paga para que les sirva; cuando en lugar de protectores ó padres cariñosos encuentran los pueblos en ellos sus más encarnizados enemigos, nó es extraño que los partidos de oposicion traten de unirse para derrocar aquella calamidad que se llama gobierno.

Las coaliciones, por lo tanto, tienen su razon de ser: nacen de la idea de la justicia y del amor á la patria.

Por desgracia, esto dura poco: una vez herido, que nó muerto, el enemigo comun, es decir, el partido que en vez de servir á la nacion fué servido por esta, presenta la dimision y héteme la coalicion triunfante.

Todo es regocijo, todo alegría: justicia bien administrada, leyes que redundan en provecho de todos, son los preludios de una tempestad que el pueblo nó adivina y que, sin embargo, está próxima á estallar entre los hombres de la coalicion.

En efecto; la ambicion de mando, por un lado; la lisonja de los que medran á la sombra del poder, por otro, y la creencia sobre todo que tiene cada uno de que se basta y sobra por sí solo para regir los destinos de la patria, hacen de consuno que aquel todo armónico se rompa en mil fragmentos inútiles y de cuya dispersion se aprovecha el partido que fué derrocado para tomar otra vez las riendas del Gobierno y afian-

zarse más y más en el poder cuya posesion ya nadie le disputa.

Esta es la historia de las coaliciones de siempre y creemos será tambien la del partido liberal-monárquico.

Nosotros vemos con gusto la coalicion, por más que no estemos conformes con sus aspiraciones políticas, y si en algo hubiéramos podido contribuir á su union de seguro lo hubiéramos hecho, aunque miramos la coalicion con la desconfianza de los que tantas y tantas veces vieron desaparecer y desvanecerse los planes mejor combinados y las esperanzas mejor fundadas sobre las más sólidas bases.

Conste, pues, que aunque nó identificados con la coalicion liberal-monárquica por estar muy lejos de nuestras ideas, la aplaudimos, reservándonos siempre el recelo con que miramos á los hombres que la componen.

LA CIRCULAR SANITARIA del señor ministro de la Gobernacion

La Gaceta publica hoy una real orden dirigida á los gobernadores de las provincias conteniendo importantes prescripciones para hacer frente á la epidemia colérica desarrollada en algunos pueblos.

En dicha real orden hace constar el Gobierno que cree el medio mejor para evitar la propagacion del cólera el aislamiento, y por lo tanto, el establecimiento de lazaretos; pero como la extension que la enfermedad ha tomado impide realizar por completo este plan, se recomiendan á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos que los establezcan en los límites de las provincias y municipales.

Se declaran contumaces: las ropas y equipajes. Los cueros de pelo y empaque. Las plumas y pieles de animales que no hayan sido ya trabajados en fábrica. Se prohíbe la circulacion y tráfico de trapos, de la Península y del extranjero.

Para el tráfico de las mercancías declaradas contumaces, se requiere embalaje con lonas embreadas.

Las empresas de los ferro-carriles serán responsables si reciben estas mercancías de otra manera, y se quemarán en el acto.

Las otras mercancías quedan libres.

Se recomienda la observacion de animales procedentes de puntos infestados y en malas condiciones de aseo.

El personal y material de los lazaretos se costearán por las Diputaciones y Ayuntamientos que los establezcan.

Se recomienda la necesidad de observar á los viajeros, y para que las autoridades puedan remover todos los obstáculos que se les opongan, se les recuerdan las facultades que concede el artículo 23 de la ley provincial.

Se dictan reglas para combatir el mal, aislando los focos que se presenten y procurando extender los habitantes.

Se declara que las juntas provinciales de Sanidad son responsables de los acuerdos que adopten, y se recomienda la puntualidad en los partes.

La circular termina dictando algunas disposiciones tranquilizadoras, de acuerdo con la real Academia de Medicina y con el Consejo de Sanidad.

Hé aquí el contexto literal de las mismas:

1.^a Nunca es más peligroso que en tiempo de epidemias el influjo de las pasiones. Debe, por tanto, procurarse que el espíritu se halle tranquilo, teniendo en cuenta que el miedo predispone mucho á la enfermedad produciendo inapetencia, malas digestiones, tristeza y abatimiento.

No hay motivo para un temor exagerado al cólera, porque cuando se observa un buen régimen de vida y se acude con tiempo á los auxilios de la medicina, la ciencia triunfa en el mayor número de casos.

2.^a Debe advertirse para conocimiento de las personas que se determinen á abandonar la poblacion atacada de la epidemia, que lo verifiquen en cuanto tengan conocimiento de los primeros casos de invasion, y que no intenten regresar hasta 20 dias despues de haber desaparecido la enfermedad.

El ausentarse cuando la epidemia está en el periodo del desarrollo, expone al peligro de llevar incubado el mal que nó dejará de aparecer á su debido tiempo; y el volver antes de la completa purificacion de la localidad apesada, ofrece el riesgo de ser acometida del padecimiento.

3.^a Aunque el aislamiento es la medida más eficaz de preservacion, nó debe en absoluto confiarse en él, descuidando la higiene privada.

En las epidemias, especialmente la del cólera, conviene desplegar una higiene personal rigurosa, evitando los enfriamientos, los excesos en la alimentacion, las impresiones morales, bruscas, etc. El sistema ordinario de vida, si es racional, nó debe alterarse. Sólo por precaucion se suprimirán los alimentos indigestos y las sustancias que por su calidad producen diarrea.

4.^a Por punto general debe pedirse al médico de la familia el consejo sobre el régimen higiénico más adecuado á las condiciones de cada individuo.

Es de suma conveniencia durante la epidemia de cólera, y sobre ello debe insistirse mucho, el cuidado del individuo en estado de diarrea, por benigna que aparezca.

El agua procedente del rio, pozo ó aljibe debe hervirse, enfriarse y airearse antes de su uso; y, en general, toda clase de alimentos deben sufrir la accion de una temperatura elevada.

5.^a El saneamiento de las habitaciones se verificará despues de las ordinarias prácticas de aseo, favorecidas siempre por la ventilacion, lavando los suelos con disoluciones cloruradas.

Se recomienda el blanqueo y estucado de las habitaciones, evitándose en lo posible el empapelado, y ha-

ciendo diariamente aspersiones con líquidos desinfectantes, empleando además el gas ácido sulfuroso producido por la combustion del azufre; los vapores hiponítricos obtenidos por la accion del ácido nítrico (agua fuerte) sobre una moneda de cobre, ó el gas cloro que se desprende espontáneamente del cloruro de cal, ya en solucion en agua, regando las habitaciones.

El desprendimiento de los gases desinfectantes se practicará con las ventanas abiertas para evitar su accion peligrosa en los órganos de la respiracion, esencialmente cuando se emplee la reaccion resultante de ácido nítrico sobre el cobre.

Si se hicieran con las ventanas y comunicaciones cerradas, en cuyo caso la eficacia es mayor, se cuidará de no entrar en la habitacion hasta despues de ventilada.

6.^a Los excusados y letrinas deben ser en cada casa objeto de un cuidado especial, particularmente durante las epidemias de cólera, fiebre tifoidea y fiebre amarilla.

Para su desinfeccion se empleará una disolucion en agua de sulfato ferroso (caparrosa verde), vertiendo en los conductores grandes cantidades, ó bien una disolucion de 250 gramos de dicha sal ferrosa por tres litros de agua para cada retrete.

Además, donde no haya inodoros, conviene, como medio de incomunicacion con la alcantarilla, colocar una vasija que se adopte al interior del tazón, en la que se echará cloruro de cal.

Tambien deberá colocarse otra vasija con la misma sustancia en el local del retrete, rociándose además los pisos con una disolucion en agua de sulfato ferroso de cobre ó de zinc.

Para la desinfeccion de las vasijas con materias escrementicias, se emplearán soluciones en agua de los sulfatos de zinc, de cobre ó de hierro como queda dicho, para los excusados y letrinas.

Tambien se recomienda el ácido fénico en disolucion al 5 por 100 para mezclar con las heces en cantidad de 60 gramos para cada vasija.

Para los urinarios se emplearán ácido clorhídrico mezclado con agua, en igual peso, ó en cloruro de cal.

Estas precauciones serán más rigurosamente observadas en los excusados de los cafés, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos públicos.

7.^a En las escuelas, talleres, fábricas y donde quiera que muchos individuos hagan vida comun, conviene ejercer constante vigilancia acerca del estado de la salud, para atender inmediatamente á la debida separacion, aislamiento y tratamiento de los enfermos, con particularidad en las epidemias de cólera.

8.^a Las mesas y efectos de los mercados, así como todos los objetos que contengan materias orgánicas que fácilmente entran en descomposicion, se lavarán diariamente con soluciones en agua de cloruro de cal, y despues con agua abundante para separar el cloruro.

9. Las disoluciones más ó menos concentradas de permanganato potásico, sólo son recomendables para mezclar con líquidos infestados.

10. Las ropas procedentes de coléricos serán sometidas á una rigurosa colada, y cuando las circunstancias lo hicieran necesario, se destruirán por el fuego.

11. Los cadáveres y sus ropas deberán ser objeto de aspersiones desinfectantes con disolución de cloruro de cal fenicadas, trasladando en seguida dichos cadáveres al depósito de los cementerios y desinfectando las habitaciones que hayan ocupado, las cuales no se utilizarán hasta que trascurra un plazo prudente; repitiéndose cada día las operaciones de desinfección en las que puede también emplearse el ácido fénico en disolución al 5 por 100 para el riego de las habitaciones.

12. El sulfato de hierro (caparrosa ó vitriolo verde) conviene como medio económico y de fácil uso para mezclar con los vómitos y deyecciones coléricas y verter por las letrinas. Su proporción ha de ser un kilogramo por 10 litros de agua.

En igual sentido, y con la misma eficacia se recomiendan las disoluciones de cloruro de cal en 5 por 100 y los sulfatos de zinc y cobre al 15 por 100.

El uso de los citados desinfectantes exige el cuidado necesario para evitar todo contacto con las sustancias alimenticias.

Se atreve un diario ministerial á modificar para lo futuro el ministerio Cánovas, eliminando de él á Pidal y á Romero Robledo.

No por esto crean VV. que los deja cesantes: nada de eso.

Al ministro mestizo lo manda de embajador á Roma, cosa muy del agrado de D. Alejandro, que así se despachará á su gusto, y al actual ministro de la Gobernación lo hace presidente del Congreso.

Preveo acordonamiento y fumigación en dicho Palacio, porque muchos diputados de seguro se llenarán de cólera.

Nótase estos días que varios periódicos ministeriales tratan al Gobierno con alguna dureza y á los partidos oposicionistas de una manera harto benévola para lo que ellos acostumbra.

La única explicación de tan rara conducta, pudiera encontrarse figurándonos que los tales colegas, presintiendo un descalabro en el actual gabinete, quisieran dar un cuarto de conversión, recordando los versos de Calderon en *La vida es sueño*.

En batallas tales,
Los que vencen, son leales;
Los vencidos, los traidores.
Y para que no les digan esto último no quieren declararse vencidos.

Al decir de la prensa republicana la coalición de este partido será pronto un hecho.

No lo dudamos; pero si acaso en nuestro animo pudiera haber algun átomo de desconfianza, esta se desvanecería al leer un periódico mestizo.

Y es que los republicanos se van convenciendo de muchas cosas, de las cuales no creían antes capaces á ciertos hombres.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 15.

Las últimas noticias que alcanzamos del correo de Madrid son las siguientes:

«Hoy han sido desmentidas las noticias de nuevos desembarcos de fuerzas filibusteras en la isla de Cuba.

En el Congreso los republicanos impugnan la indemnización á la reina doña Isabel, que es aprobada.

La epidemia estacionada.
También ha sido aprobado el proyecto de fuerzas navales.

En Inglaterra Salisbury ha formado gabinete.»

De *Porvenir*:
—«Que á las conservadores les hace falta un debate, no tiene género alguno de duda.

«Pero que el Sr. Sagasta ha llevado los republicanos á la legalidad, es ya otra cosa.

«A los republicanos ni se les lleva ni se les trae: Van á donde quieren porque pueden y hacen lo que creen que ha de darles un triunfo.»

Valencia.—Una estadística tomada en el gobierno civil, dá, hasta las doce de la mañana de ayer, un resultado de 56 invasiones y 20 defunciones, en las veinticuatro horas anteriores. En los pueblos de la provincia donde hubo más invasiones (siete), fueron Sedavi y Benifayó, y más defunciones (cuatro) en Sagunto.

La comisión del gobierno visitó ayer en Alginet á los tres invadidos más graves, á dos de los cuales vacunó el Doctor Ferran, continuando después la inoculación en 208 individuos sanos.

En los tres últimos días hubo en Alginet 11 invasiones y cuatro defunciones. En Benifayó van registrados hasta ayer 140 casos y 60 defunciones; de los 200 individuos que hay inoculados, no ha fallecido ninguno.

En Alcira se presentaron ayer dos casos; uno de los atacados es el juez municipal; ninguno había sido vacunado.

Todos estos pueblos están acordonados por orden del gobernador; en Alcudia y Carlet se imponen cuarentenas de dos días á todos los viajeros.

En Benifayó ha sido recibido con entusiasmo el doctor Ferran; en la estación le esperaban los vecinos con banderas y músicas. Se dieron vivas al inventor de la vacuna colérica y á sus acompañantes el doctor Jimeno y el doctor (segun Mencheta) Castellote.

Múrcia.—Durante el día de ayer ocurrieron en la capital y en la huerta 200 invasiones y sesenta defunciones.

Se han establecido en Múrcia casas de socorro, y ha sido ampliado el servicio de los hospitales. El gobernador ha convocado á sesión extraordinaria la diputación provincial; serán destituidos los diputados que no asistan.

El *Liberál* publica hoy una carta de un murciano, D. Manuel Garcia Martinez, aconsejando á las autoridades de los pueblos ribereños del Segura, que no consentan en el uso potable del agua de dicho rio sin someter antes á una filtración, facta por otra parte, si se sigue el siguiente procedimiento:

En los puntos de toma de las aguas para las acequias, se arregla una capa de piedras (guijarros con preferencia), carbon, arena y alguna otra sustancia intercalada, que sin ser nociva para la salud, pueda destruir los gérmenes morbosos que el rio arrastre.

Alcira 13 (3'40 t.)
Director de *El Correo*.

San Martin ha interrogado á 185 vacunados; las estadísticas van muy adelantadas; mañana vacunaremos en Alguet. San Martin examinará vacunados en Bullreuart.—SANCHEZ ORTIZ.

Alcira 13 (3'50 t.)
Director de *El Correo*.

El número de vacunados ayer en Alberique 300, muchos no se vacunarán por acabarse el líquido. En Alcira han ocurrido hoy ocho invasiones.—SANCHEZ ORTIZ.

Post scriptum. A última hora hemos sabido también con algun retraso, que la discrepancia de nueve horas que se advierte en la recepción de estos telegramas, reconoce por causa la fumigación de los hilos telegráficos, operación en que se invierte mucho tiempo como es sabido.

Por disposición del gobierno francés, los viajeros procedentes de España serán sometidos á una inspección médica en la estación de Bayona; los viajeros enfermos serán sujetos á asistencia facultativa en edificios aislados.

Ayer empezaron á cumplirse estas prescripciones con el tren exprés procedente de Madrid.

La expedición filibustera.

Un telegrama de la Habana, fecha 29 de Mayo que publica *Luz Noveades* de Nueva York que hoy hemos recibido, dice lo siguiente:

«Se declara oficialmente que la expedición filibustera de Limbano Sanchez consta de más de 18 hombres.»

Segun Inscripciones del registro civil, de Múrcia han fallecido ayer domingo en ambos distritos, 62.

Hoy lunes, distrito de San Juan, 50. Distrito de la Catedral, 47.

Total, 97 defunciones.

GACETILLAS

Estamos bien.—Vivimos en el mejor de los mundos posibles; hasta ayer al medio día que nos lanzamos á esas calles en busca de sucesos, nada ocurría en la capital. Después fuimos á visitar los centros oficiales; entramos en el Gobierno Civil y nada; tampoco ocurría novedad; no se había recibido telegrama alguno, ni había preso á nadie la Guardia Civil; entramos en las oficinas del *Orden Público* y ningún suceso había ocurrido; á nadie se había robado, ni nadie tuvo gana de armar camorra; los vigilantes descansaban; luego nos dirigimos al Ayuntamiento y lo único que nos encontramos á la puerta fué infinidad de acreedores; los municipales con mala cara; los serenos esperando al alcalde, y los que tenían otros créditos, mustios y cabizbajos paseando por los salones; penetramos en las oficinas y ningún acontecimiento notable había ocurrido; preguntamos si habían dado las pagas al personal, y todos á la vez nos respondieron como movidos por un resorte que nó; nos salimos á la calle, tomamos las escaleras donde estaba antes el gobierno, penetramos en la Diputación, no sin pasar por entre una fila de acreedores que diariamente toman turno en los pasillos, y nada; lo único que supimos era que la *florera* había invadido (al parecer), un viñedo del término de Berja y que la Junta de Agricultura pedía fondos á la Diputación para pasar á hacer un reconocimiento.

No supimos más.
En los cafés y en otros círculos no se hablaba más que de la subasta del arrendamiento de consumos celebrada anteayer. Cada uno dá su parecer; cada uno lo cuenta á su manera; unos dicen que con un mismo depósito se presentaron dos pliegos; otros afirman que esto es legal; otros que se protestó la subasta; otros que no hubo tal protesta; algunos dicen que se presentó y nó la quisieron admitir. Esto es todo hasta las tres de la tarde en que, desesperados, arrojamos de nuestras manos la pluma, por no tener nada nuevo que decir, de lo que nos alegramos por que esto es vivir con felicidad y lo demás es tontería.

¿Y quién levanta el velo de otras cosas que siguen ignoradas? ¡Ah! si nosotros supiésemos algo lo diríamos, aun cuando no fuera más que por aquello de escribir y llenar cuartillas y darle á nuestros lectores alguna novedad.

Esta es la verdad.—Los alarmistas gozaron ayer un poco; empezaron á esparcir rumores falsos citando á Cuevas, Vera, Pulpi y otros pueblos. De todos se recibieron ayer noticias ciertas y telegramas desmintiendo toda clase de rumores.

Licidos quedaron después de esto los que afirmaban en secreto no sabemos cuantas cosas y cuantas determinaciones en vista de que el Gobernador se retiró de su despacho á las cuatro de la mañana.

Circular.—La que el Gobernador dirige á los Alcaldes de los pueblos de la provincia sobre policía sanitaria dice así:

«Con motivo de las disposiciones que anteriormente se insertan, reproduzco mi circular del 16 de abril último; y al efecto, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia cumplan estrictamente cuanto se halla establecido sobre policía sanitaria, cuidando con especialidad.

- 1.º De la reparación, limpieza y curso espedido de los conductos de aguas sucias, de pozos inmundos, letrinas, alcantarillas, arroyos, corrales y patios.
- 2.º El continuo y esmerado curso y aseo de las fuentes, calles, plazas y mercados.
- 3.º La desaparición de los depósitos de materias animales y vegetales en putrefacción que existan dentro ó fuera de las poblaciones.

- 4.º La extinción completa de los efluvios pantanosos y de los productos de las fabricas insalubres.
- 5.º La esquisita inspección de los alimentos y bebidas que se expendan al público.

Así mismo cuidarán las referidas autoridades por medio de una continua vigilancia, de mejorar y mantener en buen estado las condiciones higiénicas de todos los establecimientos en que por aglomeración de personas, ó por falta de ventilación ú otra causa pueda con facilidad viciarse el aire; así como de que reúnan aquellas condiciones, los cementerios, mataderos, lavaderos públicos y almacenes de sustancias de fácil corrupción.

Observándose puntualmente cuanto queda consignado, no es de temer que se altere el estado de la salud pública; pero si á pesar de ello ocurriera por desgracia la presentación de algun caso de enfermedad que por su caracter especial pudiera calificarse de sospechosa, las autoridades locales lo comunicarán inmediatamente á este Gobierno, procediendo en seguida á la ejecución de las medidas que están prevenidas, y muy especialmente al aislamiento del enfermo y á la más escrupulosa desinfección.

Al propio tiempo y con el fin de que este

Gobierno pueda cumplir lo que se ordena en la Real orden que al principio se inserta, prevengo así mismo á los Alcaldes, que sin falta alguna me den diariamente parte del estado sanitario de sus respectivas localidades, á cuyo efecto les remito los impresos necesarios.

Alvierto por último, á las autoridades locales mencionadas, que por la importancia del servicio de que trata, estoy dispuesto á corregir y castigar enérgicamente cualquiera infracción ó falta que en él se cometa.

Almería 15 de Julio de 1885.

—El Gobernador, Juan Gimenez.»
La salud.—El arte de conservar la salud y de prolongar la vida es la higiene. La observancia de sus preceptos es del mayor interés, y la trasgresión de sus leyes acerca las más veces la corta duración de la existencia ó las enfermedades que la acaban.

Las indicaciones higiénicas deben modificarse, segun la constitución de cada individuo.

Los estimulantes no nutritivos como el café, bebidas espirituosas, etc., sostienen, despiertan ó prolongan por cierto tiempo la acción de los órganos; pero el decaimiento que sigue á sus efectos es proporcionado á la duración y grado de éstos.

El descanso y los alimentos son los medios que deben emplearse para que recuperen nuestros órganos la actividad que han perdido.

Todo riesgo hay que evitarlo con gran cuidado en los estimulantes, como en exponerse con exceso á su influencia.

Conviene saberlo.—La subasta verificada anteayer en la Delegación ó Administración de Propiedades, fué solo para el arrendamiento de los consumos, sin que en ella entraran los arbitrios Municipales que creemos que debe subastar también el Ayuntamiento.

Segun escriben á un periódico de Valencia, en Jativa se han cerrado algunas fabricas y las demás seguirán el mismo camino; pues no es posible dar salida á los productos con los cordones, fumigaciones y lazaretos.

Las casas de comercio se cerrarán también, porque los jornaleros, que son los únicos que han quedado en dicha población, carecen de recursos.

Ahora, además, en algunas poblaciones la situación será mas apretada, porque con el arriendo de los consumos ténese aumento el precio de los artículos.

Nivelación de sueldos.—Se ha dispuesto que la nivelación de sueldo de las maestras y maestros solo pueda tener lugar en el caso de que las escuelas sean de igual clase y categoría.

Programa.—Ya está aprobado el programa para las oposiciones á las plazas vacantes en el cuerpo jurídico de la armada.

Los opositores que no posean el título de licenciado en derecho civil deberán presentar la certificación de los ejercicios del grado.

Dice un colega que un diputado á Cortes, un magistrado muy distinguido y otras personas recién llegadas de Archena, refieren que una pobre mujer cayó allí enferma de un cólico, y el alcalde, sin encomendarse á Dios ni al diablo, dispuso que fuese trasladada viva al depósito del cementerio, donde la infeliz murió sin recibir socorro alguno, científico ni religioso.

Bueno.—La sociedad de libre pensador s de Múrcia es la que más se distingue en la asistencia y socorro de los coléricos.

Carta importante.—A una carta en que se le pedía que enviase vacuna anti colérica, ha contestado el Doctor Ferran con la siguiente:

«Doctor I. Llorens.—Valencia 8 de Junio de 1885.—Queridísimo amigo: Aplauzo y agradezco vuestra resolución, y por el interés mismo de la cosa, conviene no expedir vacuna á ningún sitio que no esté el cólera. Díselo á los demás compañeros. Si por desgracia se presentara la epidemia en esa, si la opinión pide vacuna, que la pedirá, porque créelo, amigo mio, la inmunidad que dá es tan completa como la que se obtiene contra la viruela por medio del Cow-dox, entonces tendreis vacuna y ocasion de comprobar mis asertos. Mientras tanto absteneos de toda petición, pues repito no conviene.—Saluda á todos los compañeros.—Tu amigo, J. Ferran.»

Venta.—La dirección general de Artillería ha vendido las ochenta y una piezas de hierro que existían en esta provincia.

Tarifa farmacéutica.—Han sido aprobados de real orden y en breve se pondrán á la venta pública, el petitorio y la tarifa farmacéutica redactados por la comisión de farmacopea.

Oposiciones.—Terminadas ya las oposiciones á las plazas vacantes en la carrera judicial, el tribunal ha empezado á ocuparse de las calificaciones y en los primeros días de esta semana, publicará la *Gaceta* los nombres de los aspirantes declarados aptos para entrar en la carrera.

Bando.—Hé aqui el que ha mandado publicar el Alcalde de Adra:

«D. Francisco Cuenca Ibañez, Caballero Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Alcalde Constitucional de esta villa,

Hago saber: Enterados ya por partes ofi-

ciales existe indudablemente el cólera-morbo-asiático en la provincia de Valencia, y de que casos sospechosos han ocurrido después en algunas otras provincias más cercanas, el Ayuntamiento y Junta de Sanidad municipal de mi presidencia, ha acordado el plan siguiente de precauciones sanitarias:

1.º Que como población limitrofe a la provincia de Granada, tan pronto como se tenga noticia de que en aquella hubiera puntos infestados ó sospechosos, se proceda al acordonamiento de la villa y establecimiento de los lazaretos convenientes para llenar las formalidades y requisitos legales que haya en vigor, con los viajeros procedentes de tales sitios, como así mismo con todos aquellos que viniendo de distintos puntos no acreditasen su procedencia mediante la presentación de la oportuna patente de Sanidad.

2.º Que inmediatamente se ordene el blanqueo de las casas, habitaciones y revocados de fachadas por los respectivos vecinos.

3.º Que así mismo se ordene la limpieza de los pozos negros a las horas y en los términos establecidos en las Ordenanzas municipales.

4.º Que se ejerza una rigurosa inspección sobre las posadas, casas de prostitución y almacenes de materias que puedan ser nocivas a la salud.

5.º Que por los vecinos que los tengan, se disponga la limpieza inmediata de los pudrideros y cuadras, verificándola después dos veces en semana por lo menos, como también se extraigan de la población los animales pertenecientes al ganado de cerda.

6.º Que del mismo modo se ordene el barrido y limpieza de las calles, en la parte que a cada vecino corresponda por el frente de su casa y hasta la mitad de ellas, prohibiéndose terminantemente se arrojen aguas sucias en ningún caso, ni limpias en los sitios donde pueden estancarse.

7.º Que se ejerza la más esquisita vigilancia por quien corresponda, para que no se depositen en la playa los despojos de pescados y que se señale un sitio oportuno y distante en donde necesariamente deban ser aquellos enterrados.

8.º Que hallándose en estado pantanoso una parte de la vega, se obligue a los propietarios de terrenos en tal estado a la inmediata desecación hasta donde sea posible, por medio de sangrias con desagüe al mar y limpieza de zanjas y brazales.

9.º Que por las respectivas Comisiones se ejerza la más escrupulosa vigilancia sobre las frutas, carnes, pescados y demás comestibles que se pongan a la venta pública; inutilizando las que no se hallasen en buenas condiciones higiénicas.

10.º Que con objeto de evitar que por los vecinos que carecen de letrinas en sus casas se viertan las materias fecales en los barrancos, playas y otros puntos que pueden causar perjuicio a la salud pública, se establezcan cuatro ó seis pozos en diferentes puntos de la población con las condiciones necesarias para que en ellos puedan depositarse aquellos excrementos.

11.º Que se tenga dispuesto por el Ayuntamiento, para los casos de necesidad, la provisión del material de desinfectantes que indiquen los señores profesores médicos de la Junta.

Y como en beneficio de la salud pública, estoy dispuesto a ejecutar y hacer cumplir estos acuerdos desde el primer momento, dirigiendo y vigilando la conducta de todos los dependientes del ramo de policía, castigando a estos con suspensión de empleo y sueldo, ó imponiendo a los vecinos que dejen de cumplir con las multas y penalidades que establecen las leyes, he acordado se imprima y publique el presente bando, repartiéndose a domicilio y fijarlo en los sitios de costumbre para conocimiento de todos.

Adra 11 de Junio de 1885.—Francisco Cuenca.

Junta del Puerto de Almería.
—La recaudación obtenida en la primera quincena del mes de Junio, por arbitrios de puerto y con destino á sus obras, ha sido la siguiente:

| | PESETAS. |
|--|-----------------|
| Por toda clase de importaciones. | 904'56 |
| Por id. id. de exportaciones. | 544'36 |
| Por el 50 por 100 de carga y viajeros embarcados. | 701'36 |
| Por el id. id. de descarga y viajeros desembarcados. | 1.316'44 |
| Total. | 3.466'49 |

Cuya cantidad de las figuradas tres mil cuatrocienta sesenta y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Más sobre los solares.—Si las autoridades pasaran a cualquier hora de la noche por el gran derribo que hay á espaldas del malecón, cerca de la fábrica del corcho, de seguro comprenderían una de las muchas razones que tuvimos el otro día para pedir que los solares se cercaran.

Nuestro silencio en la descripción de ciertas escenas, es el más elocuente aviso á las autoridades.

Se marchó.—El Presidente de la Diputación Sr. Castillo se ha marchado á Abia, su país natal.

Renunció.—Ha dejado de pertenecer á la redacción de *La Montaña*. D. Joaquín Laines de Ibarra.

El deseo de adelantar á nuestros lectores las noticias de mas interés que nos comunica el correo que venimos recibiendo con retraso hace ya algunos días, efecto, como ya hemos dicho, de las medidas adoptadas para la salud pública, hace que retrasemos la edición unas cuantas horas aunque sufrimos el perjuicio de no poder mandar, como tenemos por costumbre, el correo, ó sea los números, en el mismo día á provincias.

Esto nos da un doble trabajo; pero con gusto lo llevamos con tal de que nuestros suscriptores estén al corriente de las noticias de mas interés que nos comuniquen el correo, y que puedan leer unas cuantas horas después en el número que repartimos diariamente por la mañana.

Los Carreros.—Siguen impertérritos con sus cargamentos de esparto y de azufre invadiendo las principales calles de la ciudad como si no tuvieran una vía hermosa y ancha desde la puerta de Belén, Rambla del Obispo y calle de Pescadores, al Malecón. La costumbre hace ley, dirán ellos.

Desprendimiento.—Un periódico de Madrid dá la noticia de haberse hundido un túnel del puerto de Pajares, quedando interceptada la vía.

Arbol de la lluvia.—Así nombran en el Sud de América un gran arbusto de colosales dimensiones cuyas hojas tienen la propiedad de absorber durante el tiempo lluvioso gran cantidad de este líquido que después, bajo la influencia de los rayos solares en tiempo seco, se vá desprendiendo en menudas gotas que llegan hasta producir pequeños arroyos.

Se asegura que, en algunas plantaciones, de secano, le aprovechan como un medio de riego.

Parcela.—Habiéndose solicitado por D. Diego Fenoy Gonzales, vecino de Tabernas, la adjudicación de una, como de unos veinte y cinco metros superficiales, en término de dicho pueblo, propiedad del Estado, procedentes de las casas que fueron espropiadas á D. Francisco Rodriguez Lopez y Juan Alonso Diaz, se hace público para si alguna persona se cree con derecho á la citada parcela pueda ejercitarlo en la Administración dentro de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el B. O.

Emplazamiento.—Se hace por el delito de desercion al soldado del 2.º Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Menadores, Julian Gomez Torrecillas para que se presente en el termino de 30 dias.

Corra la bola.—Un periódico norteamericano dá una noticia que, si fuera verdad, ponía en peligro á todos los joyeros.

Dice que en la Groenlandia se han descubierto unas minas de diamantes el menor de los cuales tiene el tamaño de una sandía de Adra.

Vamos, está visto; dentro de poco se venderá ese precioso carbon (ya saben VV. que el diamante es carbon puro) á dos cuartos la libra lo mismo que los pepinos.

Carreteras.—Se citan á los dueños de las fincas que han de expropiarse en el termino de Berja con motivo de las obras para la travesía de dicha ciudad en la carretera de Ugijar á Adra, los cuales se presentarán en el termino de ocho dias.

Interesados que se citan.
D. Lorenzo Gallardo Barrionuevo.
José Saracho Caballero.
Francisco Céspedes Sanchez.
Juan Millart Guerrero.
Doña Teresa Munal Joya.
D. Lorenzo Gutierrez Sanchez.
Miguel Torres Ruiz.
Tesison Enciso Oliver.

—También se cita á los interesados de Laujar en la misma carretera anterior que son los siguientes:

Nombre de los interesados.
Doña Maria Vicente Villaespesa.
Don Manuel Molero Moya.
Doña Concepcion Calvache Calvache.
Elisa Montarrey Moratalla.
D. Julian Ruiz Moratalla.
Juan Yanguas Calvache.
Ramon Lopez Morales.
Rafael Manzano Torres.
Rosa Arias Villaespesa.
Pablo Fernandez Arance
Jnan Ruiz Moratalla.
Vicente Ramon Arance.
José Egea Cuanilla.
José Godoy Aparicio.
Nicolás Morales Mirtos.
Isabel Puerta Martin.
Miguel Cabrerizo Iriguis.
Antonio Alonso Prast.
Vicente Gucina Rodriguez.
Maria Vicenta Moratalla.
Juan Aparicio Alcalá
Francisco Molero Molina.
Juan José Molero.
Nicolás Morales Alonso.
Juan Cebrian.
Enrique Suarez Montarrey.
Comun de vecinos.

Asimismo se cita á los interesados para la travesía de Alcolea en la carretera de Laujar á Orgiva.

Nombre de los interesados.
D. Enrique Lopez Martin.
José Lopez San Pedro.
Doña Florentina Fernandez Fernandez.

D. Miguel Rivera Moya.
Sebastian Lopez.
Daniel Martin Fernandez.
Doña Maria Cayetana Fernandez.
D. Juan Martin Rojas.
Federico Roda Maldonado.
Herederos de Don Tomás Salmeron.
Doña Pasion Salmeron Padilla.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendan algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otras no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingenua suplente su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de qué vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 16 de Junio y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
De Estepona, laud Gerónimo.
De Aguilas, vapor inglés Cartagena.
De Málaga, id. español Navidad.
De Albuñol, laud Encarnacion.
De Habana, brik Obdulia.
- DESPACHADOS.**
Para Cartagena, vapor Navidad.
Para Alicante, goleta Revolucion.

LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE CENTRO Mercantil en sesion de ayer ha acordado celebrar Junta general el domingo 21 del corriente á la una de su tarde en los salones de la Sociedad, para tratar de la reforma de las tarifas de cargas y descargas y tomar los acuerdos que se crean necesarios en el desgraciado caso de que se alterara la salud pública en esta Capital.
Se ruega á los Sres. Socios y comerciantes la puntual asistencia.
Almería 16 de Junio de 1885. 2-4

ROMPECABEZAS.

????????????????????
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!
Cuya solución es la siguiente:
Que esta Catalana mal que les pese á los micróbios, bacilos y demás seres microscópicos venderá los zapatos de lona blanca con elegantes punteras á 5 pesetas 50 céntimos par.
Gran depósito de calzado en los altos del Almacén de Efectos Navales.

EFFECTOS NAVALES.

- Pinturas preparadas. 1 peseta kilo.
Aceite linaza superior. 1 25 »
3-3

SE ALQUILA EN LOS MOLINOS DE Sviesto, frente al ingenio de azúcar, todos los enseres de una barbería y casa.
Darán razon molino de la Torre.

Gran barato de abanicos.

El surtido mas abundante y los modelos mas recientes están en el establecimiento de quincalla de G. Olmedo.
2.—Puerta de Purchena.—2.

A QUIEN LE COUVENGA.
Barriles hechos para embasas de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 reales uno.
Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 1/2 reales uno.
Darán razon, puerto 67. 29 30

LO MAS SUPERIOR.
Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.
Darán razon calle de Murcia, número 6.

A LOS MINEROS.
Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Telegrama importante.
D. Gerónimo Ramirez ha recibido en su establecimiento calle de las Tienda núm. 35 un gran surtido de abanicos, quitasotes y bastones de última novedad á precios sumamente baratos. 9-15

EN ALMERIA
ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR
LA HABANERA,
Ginesa Lopez é Hijo,
18 Y 20 MARIN, 18 Y 20.
Considerables descuentos, espedición á todos puntos, ventas á plazos.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.
La Catunna, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrondo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca de infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diconario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un b. en mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Reales, 3 id. L. is Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaidi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinaz, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Hurfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbut 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noche, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. B. letin de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.
Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ARCOS GALLEGOS PARA

Barriles.
Se ha recibido en comision una partida clase superior que se vende á precio de fábrica.
Paseo del Principe 37 darán razon.
4-24

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *reconstituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas *afecciones óseas*.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Príncipe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

| | |
|---|--------------------|
| Capital, completamente suscrito. | Pesetas 62.500.000 |
| Fondos generales de reserva. | » 5.000.000 |
| Ramo de incendios. | |
| Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. | » 13.691.022 |
| Primas cobradas en dicho año. | » 18.652.233 |
| Siniestros pagados en el mismo año. | » 12.368.656 |

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.
La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLLOT et C.^s, 41, rue Richelieu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dormitorio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES Á PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisición de distintas **Obligaciones Francesas** garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las de **Crédit Foncier**, las de la **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligación, sino concediéndole para ello, **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 ptas.)

Luego de haber pagado el suscriptor la **primera mensualidad** entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo, y al propio tiempo, disfruta de todos los **sorteos**, de los **premios** que se concede á la **amortización** verificada por el **Crédit Foncier, Ville de Paris**, etc., que pueden ser de **200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000** pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscriptor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para suscripciones é informes dirigirse á D. Vicente Abad en Almería, calle de Bilbao, número 1.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieren.

Detanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

GARMONA Y COMPAÑIA
8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en alfileres, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, bonitas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumería de la Sociedad Higiénica de Condray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estación todo á precios sumamente baratos.

INDUSTRIA.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la hasta ahora, en esta población, desconocida máquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante» a la sencillez de su poco complicado mecanismo la coloca á una altura que ninguno pueda competir.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ
DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDNA.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Coche de Almería á Tabernas y vice-versa

Salte de Almería calle de Marin número 12, á las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alvaro, donde hace parada de diez minutos.

Admite pasaje para dichos baños y cuantos encargos se cesiten, teniéndoles consideración á las familias que conduzca. 13-15

INCUBACION ARTIFICIAL

(ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallina y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímidamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1.84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

A. BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Kostriko
Acaban de recibir un excelente surtido de zbanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad.

Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

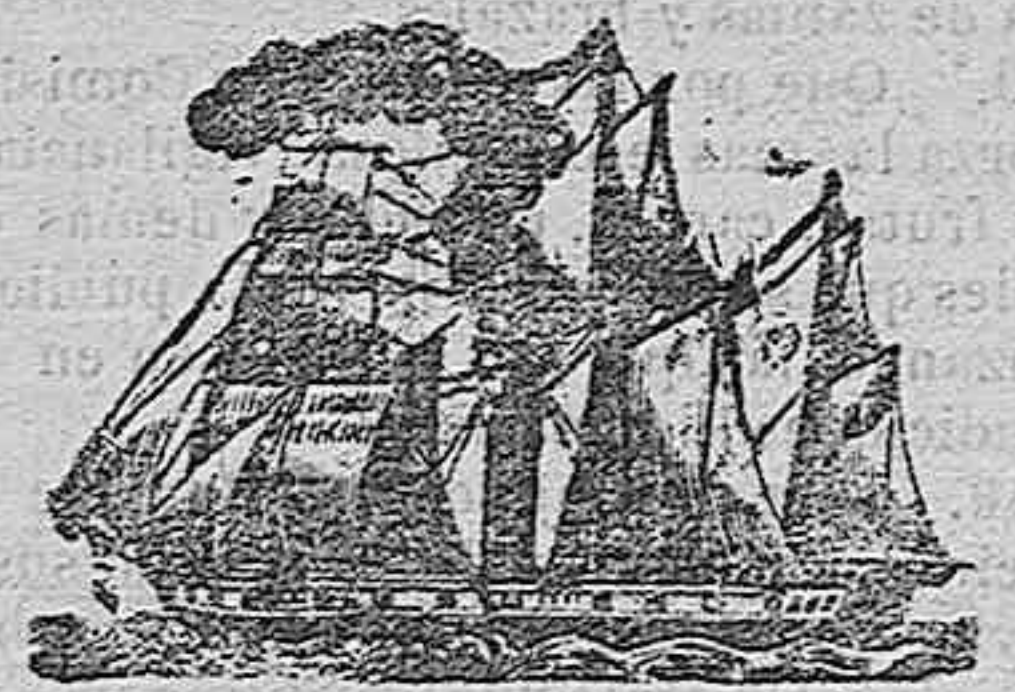
ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL
entre Almería, Orán, Nemours, Melilla
Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA de seguros marítimos,

La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar:

63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados de de su fundacion:

115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en París RUE DE LA BANCUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compañía garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderación, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los e-tragos ocasionados por la caída del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almería D. Vicente Abad Madroñal Bilbao 1 y Tiendas 33. 10-10

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambra. Luis Terriza en liquidacion.